

VISTO:

Los pedidos obrantes a fs. 1 y 7 presentados por el Dr. Marcelo Arnosio mediante los cuales solicita la ejecución de la Actividad D.1.1: Adaptación y readecuación de Aula de Microscopía; y de la Actividad D.3.e.1: Mobiliario para salas readaptadas y readecuadas (Geomática, e-Geo, Geo-Mod y Sala de Microscopía) en el marco del Convenio PMG.

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas con fondos del Programa de Mejora de Geología – PMG – Actividad D.1.1 y Actividad D.3.e.1, y ascendieron a la suma de Pesos Cincuenta y ocho mil novecientos uno con cuarenta y tres centavos (58.901,43).

Que el despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales en el día de la fecha se encuentra a cargo del Vicedecano Esp. Virgilio Nuñez, por ausencia del Dr. Julio Nasser según R-DNAT-2020-079.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

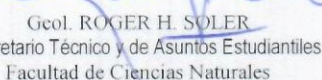
ARTICULO 1º.- Aprobar el pago de la Factura B 10-7535, correspondiente a la firma HIMETAL S.A, por la suma total de Pesos Cincuenta y ocho mil novecientos uno con cuarenta y tres centavos (\$ 58.901,43), por los motivos expuestos en el exordio.

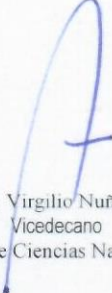
ARTICULO 2º.- Imputar los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.016.16.02.00.00.06.00.2.5.5.0000.1.21.3.4	\$ 3.148,48
R.0020.024.001.016.16.02.00.00.06.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	\$ 2.308,76
R.0020.024.001.016.16.02.00.00.06.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>53.444,19</u>

Total \$ 58.901,43

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
cfg.


Geol. ROGER H. SOLER
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Nuñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales